

Acta Octava Reunión de la Comisión Permanente de MARC-TTD período 2021-2023.

A veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, por medios telemáticos se llevó a efecto la octava reunión de la Comisión de Mecanismos Alternativos, Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol concurriendo a la misma, el copresidente Dr. Roberto Contreras Olivares de Chile, y las(os) honorables comisionadas y comisionado Dra. María del Mar Cabrejas Guijarro de España, Dra. Kenya Romero Severino de República Dominicana, Dra. Maribel Cornejo Batista de Panamá, y Dr. Alexandre Chini de Brasil.

Se hace presente que la copresidenta de esta Comisión Dra. Alma Méndez de Buongermini de Paraguay se excusa de asistir a la jornada por razones imprevistas, urgentes e impostergables. Asimismo, el Comisionado Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz de Argentina se excusó de asistir.

- El copresidente Dr. Roberto Contreras Olivares da inicio a la jornada informando a modo de recordatorio que la Asamblea Plenaria de la XXI de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se llevará a efectos los días 20 al 22 de septiembre de 2023 en Lima, Perú. Consultando a cada una(o) de los presentes si asistirán:

A modo de resumen se indica que los representantes de Chile, España, República Dominicana, Brasil, no asistirán de manera presencial y quienes asistirán serán sus coordinadores nacionales. Respecto a la comisionada de Panamá, indica que participará de manera presencial y que lo hará junto a la Presidente de la Corte Suprema, dos comisionados de otras comisiones de la Cumbre Judicial y el Coordinador Nacional de su país.

Por lo que se le solicita a la Dra. Maribel Cornejo Batista, representar a la Comisión en la Asamblea, la que acepta dicho encargo.

- El copresidente consulta a las(os) comisionadas (o) si se postularán en la edición 2023-2025:

De manera resumida se deja constancia que las comisionadas(o) de España, República Dominicana Panamá y Chile, se postularán para seguir integrando esta Comisión.

No se postularán el representante de Brasil ni Paraguay, esta última informó de esto en su oportunidad a la Secretaria Técnica.

- El Dr. Alexandre Chini de Brasil pide la palabra para indicar que en el evento que las “Reglas” sean aprobadas, las presentaría ante la Corte Suprema de Justicia de su País para ser distribuidas.

Se acuerda: realizar una última reunión luego de la Asamblea Plenaria para organizar el nuevo período de la Comisión, eligiendo a su nueva presidencia y organismo técnico. Para ello la Secretaría Técnica deberá de manera oportuna indicar a los nuevos miembros una fecha para esos efectos.

- El copresidente da cuenta del trabajo desarrollado respecto a las “Reglas Comunes Iberoamericanas sobre Justicia Juvenil Restaurativa.” Las que fueron remitidas por la Secretaría Técnica el día viernes 18 de agosto de 2023 a fin de que las y los comisionados puedan dar su parecer sobre el documento:

El copresidente hace presente que personalmente aprueba las “Reglas” en su integridad pero que los títulos de las mismas pudieran ser mejorados.

Con esto cede el uso de la palabra a cada uno de las(os) comisionadas(o) los que luego de plantear su parecer, **acuerdan** lo siguiente:

Aprobar las “Reglas comunes Iberoamericanas sobre Justicia Juvenil Restaurativa” por unanimidad, incorporando las siguientes observaciones presentadas por Panamá y aceptadas por cada una(o) de las(os) comisionadas (os) presentes, aquellas mejoras no intervienen en lo sustancial del insumo, y son:

1. En la página 8 párrafo 3, respecto a la frase: “de género y diversidad sexual, nacionalidad, etnia, religión, edad y condición social” se solicitó se ordene dicha frase tomando en consideración el orden de importancia, quedando: “condición social, nacionalidad, edad, etnia, religión, género y diversidad sexual...”
2. Página 10 punto 2 a cambiar la frase: “Son beneficiarios y beneficiarias de estas Reglas los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal desde el primer contacto con el sistema de justicia juvenil hasta la finalización de las intervenciones, con independencia de su condición de victimarios, víctimas y/o testigos. Igualmente son beneficiarios, las personas víctimas directas o indirectas y/o damnificadas por los actos infraccionales cometidos por los niños, niñas y adolescentes, sus referentes afectivos, así como todos aquellos miembros

de la comunidad que participan en los procedimientos de justicia juvenil restaurativa por “Son beneficiarios y beneficiarias de estas Reglas los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal desde el primer contacto con el sistema de justicia juvenil hasta la finalización de las intervenciones, con independencia de su condición de personas victimarias, víctimas (directas o indirectas y/o damnificadas por los actos infraccionales cometidos por los niños, niñas y adolescentes). Igualmente son beneficiarios y beneficiarias los referentes afectivos, los testigos, así como todas las personas integrantes de la comunidad que participan en los procedimientos de justicia juvenil restaurativa.”

3. Se revisa el orden alfabético de la página 11 ya que se incorpora el enfoque de intersectorialidad y se ordena el numeral 1.7 de la página 13 con el nuevo orden alfabético de la página 11.
 4. Se actualiza el índice y se corrige el título de la página 36 que señalaba Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos con la palabra Iberoamericana separada lo que se modifica quedando: “Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos”, para que quede escrito en relación con todo el instrumento.
- Se da cuenta que la Dra. Maribel Cornejo Batista de Panamá será quien presente este documento para ellos la Secretaria Técnica será quien la asista a la Comisionada en la presentación del documento y lo que ella requiera.
 - El copresidente informó que la fecha límite para presentar el documento es el miércoles 6 de septiembre de 2023 y que Chile está gestionando los recursos para hacer la diagramación del documento si fuera aprobado en la Asamblea Plenaria.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



COMISIÓN PERMANENTE MECANISMOS ALTERNATIVOS Y
RESTAURATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y
TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGA Y/O ALCOHOL




Dr. Roberto Contreras Olivares
Chile

SE EXCUSA DE ASISTIR

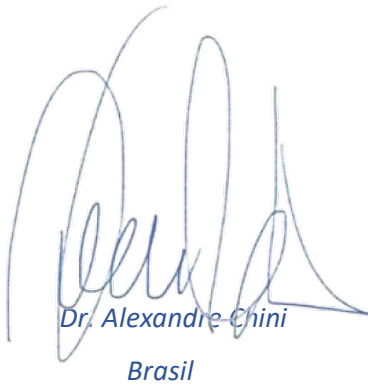
Dra. Alma Méndez de Buongermini
Paraguay



Dra. Kenya Romero Severino
República Dominicana



Dra. Maribel Cornejo Batista
Panamá



Dr. Alexandre Chini
Brasil



Dra. María del Mar Cabrejas Guijarro
España

SE EXCUSA DE ASISTIR

Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz
Argentina



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



COMISIÓN PERMANENTE MECANISMOS ALTERNATIVOS Y
RESTAURATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y
TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGA Y/O ALCOHOL

Dra. Georgette Urrea García

Secretaría Técnica